



Cuestionario Debate de Control Político Trazador Presupuestal

1. Por favor indique por sectores cuáles han sido las entidades del Gobierno Nacional que han participado de la socialización de los mecanismos de implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (TPEM). Lo anterior, para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022

El avance en la implementación y uso del Trazador presupuestal para la Equidad de la mujer es un esfuerzo de un equipo técnico liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, estas dos últimas entidades hacen parte del ciclo de planeación y presupuestación de las políticas públicas.

Por lo tanto, este trabajo articulado da lugar a ofrecer las herramientas a las entidades del nivel nacional. Para la definición y marcación de los recursos, que contribuyen al cierre de brechas entre hombres y mujeres y a la garantía y protección de los derechos de las mujeres.

Es así, como a la fecha se han realizado talleres de apoyo técnico con 18 sectores con relación a la transversalización del enfoque de género, marcación de proyectos y uso del Trazador presupuestal para las mujeres. Además, sobre el contenido y alcance en la planeación y presupuestación con enfoque de género.

De igual forma, con el objetivo de estandarizar los procesos y cualificar la información se elaboraron materiales de soporte y guía para incorporar la planeación con enfoque de género y para el uso el trazador presupuestal para las mujeres en de los sistemas de información establecidos por el DNP sobre los proyectos de inversión.

También, se realizaron procesos de sensibilizaciones a través de las personas responsables de la planeación de las entidades centrales, descentralizadas y adscritas. Que hacen parte del gobierno nacional y un ejemplo de ello fue la sesión de trabajo realizada el pasado 7 de abril de 2021, donde asistieron un promedio de 161 representantes de las entidades.

Por lo anterior, los sectores que se sensibilizaron y recibieron la asistencia técnica se relacionan de la siguiente forma:



Sector	Entidad	2019	2020	2021
Comercio, Industria y Turismo	Artesanías de Colombia S.A.		25-feb	5-abr
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - gestión General	13-nov	15-oct	marzo-mayo
Cultura	Ministerio De Cultura Gestión-General	11-dic		5-abr
Educación	Ministerio de Educación Nacional - gestión General	11-dic	3-mar	5-abr
Función Publica	Departamento función pública - Gestión de la Administración		25-feb	7-abr
inclusión social y reconciliación	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	4-dic		5-abr
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4-dic		7-abr
	Unidad de atención y reparación a las victimas	4-dic		5-abr
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Gestión General	4-dic		5-abr
Interior	Ministerio del Interior - gestión General	3-dic	27-feb	7-abr
	Ministerio de Justicia y Derecho	14-nov	27-feb	7-abr
Minias y energía	Ministerio de Minas y Energía		25-oct	5-abr
	Servicio geológico colombiano		2-mar	5-abr
Presidencia de la Republica	Presidencia de la Republica		28-feb	5-abr
Registraduría	Fondo Rotatorio de la Registraduría	27-nov		
Salud y protección Social	Ministerio de Salud y protección Social	27-nov	2-mar	

[Escriba aquí]



Tecnologías de la información y Comunicaciones	Ministerio de tecnologías de la información		26-feb	
	Fondo único de Tecnologías de la información y las comunicaciones	26-nov	16-oct	
Trabajo	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	13-dic		
	Ministerio de Trabajo	13-dic		
	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	13-dic		
Transporte	Agencia Nacional de Seguridad Vial	5-dic		
	Ministerio de Transporte	5-dic		
	Instituto Nacional de vías	5-dic		
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica	5-dic		
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		15-oct	marzo-mayo
Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición	Jurisdicción Especial para la Paz-gestión general	5-dic		
	Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no reparación	5-dic		
Agricultura y Desarrollo Rural	Agencia Nacional de Tierras - ANT	9-dic		marzo-mayo
	Agencia de Desarrollo Rural- ADR	9-dic		marzo-mayo



	Ministerio de Agricultura - gestión General	9-dic	marzo-mayo
	Unidad Administrativa especial de gestión de Tierras despojadas	9-dic	marzo-mayo
	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	9-dic	marzo-mayo
	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	28-feb	marzo-mayo
Deportes	Ministerio de Deporte	10-nov	
Hacienda y crédito publico	Ministerio de Hacienda y crédito Publico		Abril

En cumplimiento de la ley 2063 de 2020, artículo 100; Anexo del trazador para la Equidad de la Mujer, se presento en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación el Anexo que corresponde, este ejercicio que se presenta en este Anexo se seguirá fortaleciendo con las entidades estatales del orden nacional, para visibilizar la tarea del gobierno para el logro efectivo de la equidad de género para las mujeres y sus cifras están sujetas al proceso de discusión, modificación y aprobación del presupuesto, que se adelantará en el Congreso de la República.

Ahora bien, para la vigencia 2022, en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación se tienen identificadas 35 entidades que apropiarán \$2.743,4 miles de millones, de los cuales \$18,8 miles de millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.724,6 miles de millones a gastos de inversión. La distribución de los recursos por categoría es la siguiente: i) Autonomía económica y acceso a activos \$2.149,7 mm; ii) Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones \$11,03 mm; iii) Salud y derechos sexuales y reproductivos \$48,5mm; iv) Educación y acceso a nuevas tecnologías \$18,08 mm; y v) Mujer libre de violencias \$516,1 mm.

- ¿Qué estrategias se vienen adelantando de manera conjunta o con el liderazgo de la Consejería para que más entidades focalicen gastos en el TPEM para las próximas vigencias

A nivel nacional, el fortalecimiento de los mecanismos de género o quien haga sus veces en las entidades del orden Nacional con énfasis en los procesos de planeación y presupuestos con enfoque de género y uso del trazador para la equidad de las mujeres, con base en los lineamientos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento



Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con materiales y estrategias de trabajo que se han consolidado para este tipo de acompañamiento, en alianza con ONU Mujeres y organizaciones de cooperación internacional. Con esta alianza se logró en un piloto inicial para:

- Apoyar el fortalecimiento de las Direcciones o Dependencias de planeación de los Ministerios de Agricultura, Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible y Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para la revisión, identificación e incorporación del enfoque de género en el proceso de presupuestación y uso del trazador para la equidad de las mujeres en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer la incidencia y seguimiento para la transversalización de género y presupuestación con enfoque de género en los Ministerios asignados y priorizados por la CPEM.

A nivel territorial, es importante destacar que la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer encuentra en la *territorialización de la política pública para la equidad de las mujeres*¹, una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los Territorios que incluye la transversalización del enfoque de género en el ciclo de gestión pública. En esa medida, hemos incentivado el uso del el trazador presupuestal para las mujeres como la herramienta que permite identificar los presupuestos asignados para implementación de proyectos y programas que permiten avanzar en la disminución de brechas y en la protección y garantía de los derechos de las mujeres.

El uso del trazador presupuestal para las mujeres en la planificación y presupuestación con enfoque de género, requiere de un trabajo sistemático y riguroso que hemos venido desarrollando con procesos de asistencia técnica en los siguientes lugares del país.

¹ La CPEM define la **Territorialización** como: "(...) con el conjunto de acciones que se llevan a cabo para su implementación integral bajo principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad entre los ámbitos político administrativos nacionales y territoriales, en armonía con las acciones de género que se desarrollan desde lo departamental y lo municipal (...)" En: Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID, Departamento Nacional de Planeación-DNP. *Planificación Territorial con Enfoque de Género para la Equidad de las Mujeres: Modulo No. 2 Transversalidad del enfoque de Género en la institucionalidad*. Bogotá. 2019. Pág. 14.



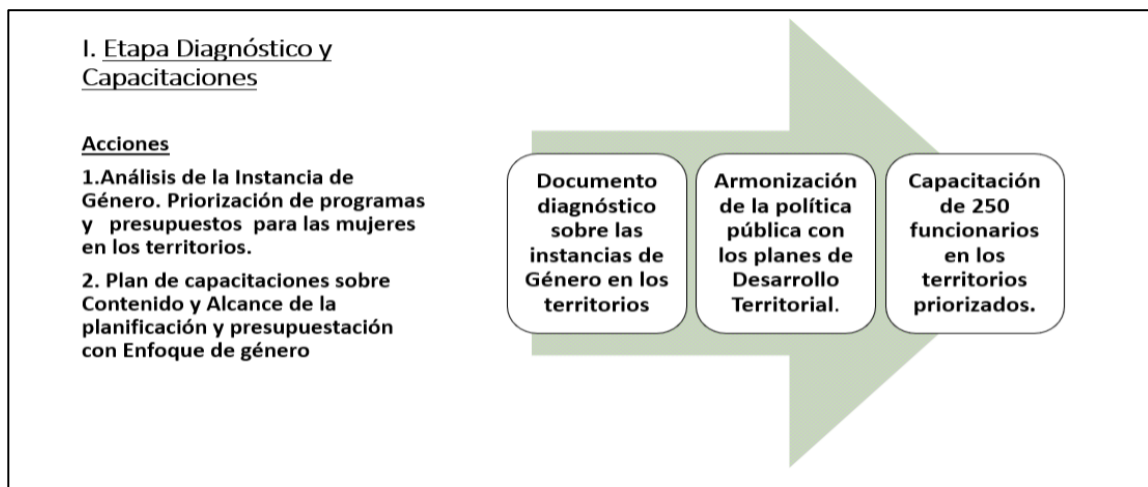
Región Caribe	Región Andina	Región Amazónica y Orinoco	Región Pacífico
1. Gobernación del Atlántico- Alcaldía de Barranquilla	1. Gobernación de Antioquia, alcaldía de Medellín e Itagüí 2. Gobernación de Boyacá.	1. Gobernación del Meta y Alcaldías de Villavicencio, Acacias, Mesetas y Granada.	1. Gobernación del Valle del Cauca 3. Gobernación de Cauca y Alcaldía de Popayán. 4. Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto.

El trabajo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en los territorios comprende el desarrollo de las siguientes estrategias:

- a) Apropiación del enfoque de género a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales.
- b) La incorporación del trazador presupuestal para las mujeres en la planeación y presupuestación de los territorios. A través del desarrollo de líneas de trabajo para la marcación de proyectos EG y TG.

Ambas estrategias comprenden las siguientes etapas de trabajo (3), que se realizan en forma simultánea en las regiones y permiten avanzar en el fortalecimiento institucional y en la incorporación del enfoque de género. A partir, de la marcación de proyectos y uso del trazador presupuestal para las mujeres. Es así, que cada una de estas etapas desarrolla las siguientes acciones y el avance con los siguientes resultados:

Primera Etapa





Segunda Etapa

II. Etapa: Implementación del Plan y Líneas de trabajo

Acciones

1. Identificación de los proyectos y programas para su marcación y uso del trazador presupuestado
2. Apoyo técnico en el trabajo de registro de los recursos con los proyectos identificados
3. Acompañamiento del registro de los recursos en una de las categorías del DNP-SUIFP

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Inclusión Social, Agricultura y Salud

Gobernación del Valle del Cauca
Transversalización del Enfoque de Género - Pacto por la Mujer.

Gobernación del Atlántico y Distrito de Barranquilla.
Secretaría de la Mujer, de Gobierno y Educación

Tercera Etapa

III. Etapa de Seguimiento

Acciones
Elaboración de formato de seguimiento o para los proyectos marcados al interior del SUIFP territorial

*Reporte con Corte a Junio 2021

Región	Departamento / Municipio	Avances en Uso de Trazador Presupuestal y/o Marcación de Proyectos	Recursos de Inversión
Región Caribe	Distrito de Barranquilla	Se tiene un reporte de 8 (ocho proyectos) marcados en el SUIFP Territorial	Sin reporte.
	Alcaldía de Medellín	Se tiene un reporte de 32 (treinta dos) proyectos	\$142.289 millones de pesos.
Región Andina	Alcaldía de Itagüí	Se tiene un reporte de 7 (siete proyectos)	Sin reporte.
	Departamento del Meta	Se tiene un registro de trece 27 (veinte y siete) proyectos en el SUIFP.	Sin reporte.
Región Amazónica y Orinoco	Alcaldía de Villavicencio	Se tiene un registro de 142 (ciento cuarenta y dos) proyectos en el SUIFP.	Sin reporte.
	Alcaldía de Granada	Se tiene un registro de 6 (seis) proyectos en el SUIFP.	Sin reporte
	Alcaldía de Acacias	Se tiene 1 (Uno) proyecto en el SUIFP	Sin Reporte
	Alcaldía de Mesetas	Se tiene 6 (seis) proyectos en el SUIFP	Sin Reporte
Región Pacífico	Departamento del Cauca	Se tiene un registro de 8 (ocho) proyectos en el SUIFP	\$1.904.735.242 pesos. Se encuentra registrados en el SIP con corte al mes de junio del 2021
	Alcaldía de Popayán	Se tiene un registro de 12 (doce) proyectos en el SUIFP	\$ 4.554.000.000 pesos. Se encuentra registrados en el SIP con corte al mes de junio del 2021
	Gobernación del Nariño	Se tiene un registro de 11 (once) proyectos en el SUIFP.	\$ 21.646.000 millones de pesos. Se encuentran registrados en el SIP con corte al mes de junio del 2021
	Alcaldía de Pasto	Se tiene un registro 17 (Diecisiete) proyectos en el SUIFP.	\$ 876.000 pesos. Se encuentran registrados en el SIP con corte al mes de junio 2021.



En síntesis, estas etapas se convierten en la ruta de trabajo para la asistencia técnica en los territorios cada etapa con sus acciones y resultados aportan a la marcación de proyectos en la plataforma del SUIFP territorial para las mujeres y en el SIP.

Además, el compromiso de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer es significativo en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos o enlaces de género en los territorios. Donde se ha podido observar la apropiación de la transversalización del enfoque de género y concretarse en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento.

3. ¿Qué acciones ha adelantado o planea adelantar en el transcurso de la vigencia 2021 la Consejería para incluir un enfoque diferencial que contemple la distinción de los recursos asignados para grupos étnicos en el TPEM?

El trabajo que realiza la Consejería Presidencia de Equidad para la Mujer, con el uso trazador presupuestal para las mujeres dentro del proceso de asistencia técnica a las entidades de nación y los entes territoriales, incluye la socialización de la circular No. 10-4 del 15 de julio del 2019 de la Dirección Nacional de Planeación.

La citada circular presenta las instrucciones técnicas sobre el registro de información de seguimiento de los proyectos de inversión y trazador presupuestal. Esta circular además de estar dirigida a las Direcciones y secretarías de planeación departamental, distrital y municipal. También, hace referencia a los representantes legales de los Resguardos indígenas. Por lo tanto, nuestra estrategia de trabajo además de desarrollar el enfoque de diferencial para las mujeres incentiva el uso del trazador presupuestal para los grupos étnicos.

Adicionalmente, en la Asistencia Técnica llevada a cabo en los meses de marzo a mayo de 2021, en especial con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para hacer seguimiento e implementación de la inclusión del enfoque de género en estas entidades, recomendó, en una muestra los proyectos dentro de cada una de las categorías del Ministerio y al frente de cada uno se señala la justificación de porque deben marcarse o si no se considera prioritario hacerlo.

Ejemplo, para cada uno de los proyectos marcados se realizó un análisis sobre la incorporación del enfoque de género en ellos, para ello se observó la información disponible en los campos del Sistema SPI, los siguientes son los resultados:

Proyecto 2020011000029 - Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional



INCORPORACION ENFOQUE EN CRITERIOS SPI		Comentarios	Recomendaciones
Objetivo general	Sí	Este proyecto es el de mujer rural, el anexo da cuenta de las diferentes acciones adelantadas y es un buen ejemplo de lo que las entidades pueden realizar. En el campo de beneficiarios solamente colocan 30 y no hay despliegue diferencial (étnico ni territorial)	Incluir el enfoque étnico diferencial y territorial
Objetivos específicos	Sí		
Descripción del problema	Sí		
Productos	Sí		
Indicadores	Sí		
Actividades	Sí		
Beneficiarios por sexo	Sí		
Resumen proyecto	Sí		
Anexos	Sí		

Fuente: Elaboración propia con base en SPI

Siendo nuestra competencia se realizan las recomendaciones que correspondan a las entidades, para el cumplimiento de lo normado.

4. Por favor detalle cuáles han sido las estrategias para socializar la metodología de focalización de gasto para la Equidad de la Mujer en el TPEM y el alcance que éstas han tenido en cuanto a la participación de los funcionarios de las entidades. Favor discriminar dichas acciones para los talleres nacionales y sectoriales de presupuestos, espacios de apoyo técnico a entidades, lineamientos y materiales tipo guía.

En el año 2019 y parte del 2020 antes de la pandemia se realizaron talleres presenciales a partir de marzo de 2020 se realizó con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. apoyo y acompañamiento técnico de manera virtual a las entidades para la implementación del trazador presupuestal para la Equidad de la mujer, con asistencia del enlace de Género y/o las personas encargadas del tema, en los talleres se contó con el apoyo de los jefes de planeación de cada sector

Se realizo convocatorias por documentos oficiales, desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer y a través de medios virtuales; correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Además, se socializo el link donde se encuentra todo el material de consulta y de estudio para la implementación del trazador para la equidad de la mujer. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/Documentos.aspx>



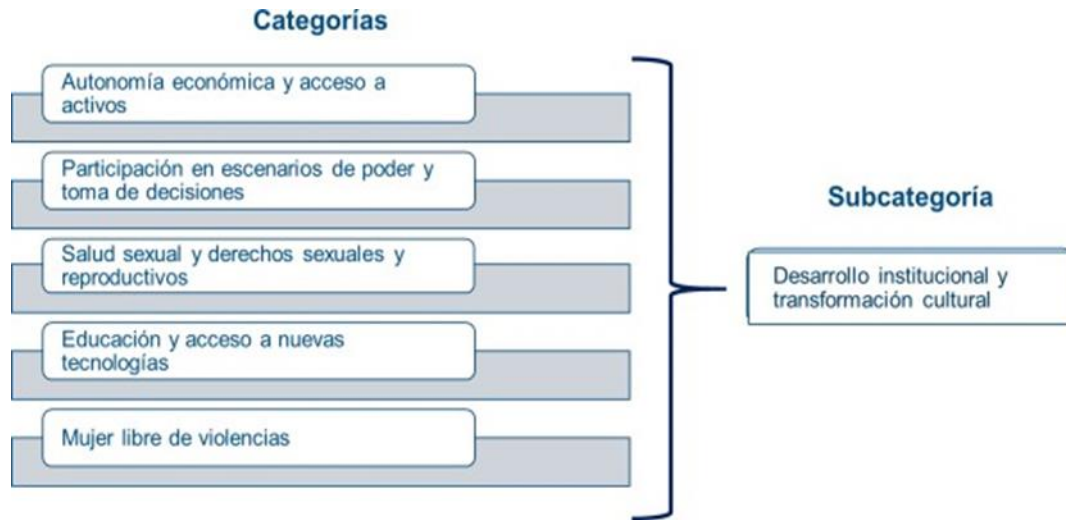
En los talleres se socializa el material guía de la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas. Que se encuentra publicado en el siguiente link del DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Trazador-presupuestal-para-equidad-mujer.pdf>

En el 2021 se realizó un piloto de asistencia técnica para fortalecimiento de los mecanismos de género o quien haga sus veces en las entidades del orden Nacional con énfasis en los procesos de planeación y presupuestos con enfoque de género y uso del trazador para la equidad de las mujeres, con base en los lineamientos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y materiales y estrategias de trabajo que se han consolidado para este tipo de acompañamiento, en alianza con ONU Mujeres, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se realizaron acciones de implementación de la metodología descrita en la Guía para la inclusión del Enfoque de Género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas, con explicaciones de los sistemas del TRAZA del ministerio de hacienda y crédito público para gastos de funcionamiento y el SUIF Y el SPI que conforman el trazador presupuestal para inversión en el Departamento Nacional de Planeación y adicional se revisaron los proyectos con código BPIN, las fichas del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, cadena de Valor, esquema financiero, metas de indicadores, metas de gestión, regionalización, anexos y beneficiarios. Para así dar recomendaciones y comprobar la pertinencia de cada uno de ellos

5. Sírvase indicar de manera detallada cuáles es la metodología, los parámetros, categorías o atributos esenciales del gasto de funcionamiento o inversión para que puedan ser anexados a cada una de las categorías del TPEM.

La Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”¹, determina en el artículo 221: “*Trazador presupuestal para la equidad de la mujer*. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirá un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

En desarrollo de lo anterior el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el apoyo técnico de ONU Mujeres diseñaron el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, el cuál retoma los lineamientos de la política pública para la equidad de género de las mujeres definida en el CONPES 161 de 2013 determinando las siguientes categorías y subcategoría de clasificación para los proyectos de inversión:



Los objetivos de cada una de las categorías guardan relación con los establecidos en la política pública para la equidad de género de las mujeres y guarda relación con las prioridades establecidas por el gobierno nacional. Cada una de las entidades a partir de ello señala la categoría que corresponde a su actuación y compromiso con el cierre de brechas de género.

Categorías	Objetivos
Autonomía económica y acceso a activos	Ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres
Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	Aumentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres Fortalecer el liderazgo y la participación para la toma de decisiones por parte de las mujeres. Fortalecer a las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.



Salud y derechos sexuales y reproductivos	Fortalecer el enfoque diferencial y de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud Contribuir a la solución de problemáticas desde el derecho de la salud y acciones de promoción y prevención de derechos sexuales y reproductivos
Educación y acceso a nuevas tecnologías	Cerrar las brechas existentes en el acceso a las TIC Fomento de la convivencia escolar, construcción de ciudadanía y derechos humanos Fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial
Mujer libre de violencias	Acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia basada en género contra las mujeres, y acciones orientadas a brindar atención integral a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos
Desarrollo institucional y transformación cultural	Acciones para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y conocimiento técnico de los funcionarios público.

Los gastos de inversión son reportados a través del el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP administrado por el DNP y el TRAZA para gastos de funcionamiento administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los proyectos de Inversión son de acceso público, se puede acceder en tiempo real a lo allí contenido a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, a través de un campo habilitado como usuario ANÓNIMO. Una vez allí se puede consultar a la información de diferentes vigencias presupuestales, por región, sector, entidad, transversales y proyectos.

Los trazadores presupuestales vigentes responden a políticas transversales. Las políticas públicas asociadas a los trazadores presupuestales que deben focalizarse en los sistemas dispuestos por el DNP son: a) Indígenas b) Grupos étnicos c) Construcción de Paz d) Equidad de la mujer.⁵

El TRAZA no es de acceso público, en este sistema las entidades marcan los rubros trimestralmente, atendiendo los siguientes criterios:

E



Principales cuentas	Lineamiento
Gastos de personal	Reportar los equipos de trabajo (Direcciones, Subdirecciones, Grupos de trabajo o funcionarios) dedicados 100% a atender la política transversal y/o aquellos creados para tal fin.
Adquisición de bienes y servicios	Reportar los profesionales por prestación de servicios contratados y dedicados 100% a atender la política transversal y/o aquellos creados para tal fin
Transferencias corrientes	Reportar las transferencias que ejecute la entidad para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la política transversal.

Para información mas detallada se puede consultar en los siguientes links.

Funcionamiento

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-131637%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Inversión

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/Documentos.aspx>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Trazador-presupuestal-para-equidad-mujer.pdf>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Presupuestos-participativos-perspectiva-genero.pdf>



6. Qué acciones adelanta la Consejería para garantizar que las partidas asignadas al TPEM cumplan de manera satisfactoria con los atributos definidos para ser considerados gastos de funcionamiento o Inversión para la Equidad de la Mujer.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer realizó alianza con la cooperación internacional y los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y crédito público, Ministerio de Comercio Industria y turismo, para hacer seguimiento e implementación de la inclusión del enfoque de género en las entidades en mención durante los meses de marzo a mayo del 2021; a través de una asistencia técnica desde las fichas de proyectos con código BPIN y los recursos que maneja las entidades en mención.

De estas cuatro entidades se encontró la siguiente información respecto a los proyectos que se marcaron en el 2021:

Entidades priorizadas	Total proyectos inversión 2021	Total proyectos etiquetados en el trazador 2021, abril de 2021	Total proyectos etiquetados en el trazador 2021, mayo de 2021
Ministerio de agricultura.	21	3	3
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	16	1	1
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	25	0	1
Ministerio de Hacienda y Crédito público	14	0	0
4 entidades	76	4	5

Fuente: SPI, con fecha 5 de abril de 2021



Adicionalmente se acordó incluir dentro de la asistencia técnica a las siguientes entidades del sector agricultura: Agencia de Desarrollo Rural ADR, Agencia Nacional de Tierras ANT, Unidad de Restitución de Tierras, Autoridad Nacional de pesca y acuicultura ANPA. Los proyectos de inversión de estas entidades adicionales suman en total 24 proyectos, de los cuales 7 se encuentran marcados en el trazador presupuestal de equidad para las mujeres.

Es decir que en total en el marco de esta asistencia se trabajó con 8 entidades del PGN, que representan el 25% del total de entidades que marcaron proyectos en el trazador presupuestal de equidad de la mujer, se revisaron 100 proyectos de inversión de estas 8 entidades y se realizan propuestas para profundizar la transversalidad de género en los 12 proyectos marcados en el trazador presupuestal, que corresponden al 20% del total en la vigencia 2021

Entidades priorizadas	Total proyectos inversión 2021	Total proyectos etiquetados en el trazador 2021
ADR.	9	3
ANT	7	1
AUTORIDAD NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	5	1
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	3	2
4 entidades	24	7

Fuente: SPI, mayo 18 de 2021

El ejercicio para cada uno de los sectores y entidades se realizó en dos vías, en primer lugar, fortalecer el enfoque de género en los proyectos marcados y en segundo lugar analizar y proponer la marcación de otros proyectos de inversión que se consideran pueden ser marcados por los posibles impactos en la igualdad de género.

Dado que los proyectos de inversión en la etapa en que se encuentran no se pueden modificar en sus objetivos, productos ni indicadores, se propone la inclusión a nivel de actividades y el seguimiento periódico a través del uso de las herramientas dispuestas en el SPI.

De esta manera se busca seguir acompañando a las entidades en la inclusión efectiva del enfoque de género y en la marcación de los proyectos en el trazador presupuestal.